

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACIÓN

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Viernes 10 de Octubre de 1980

No. 233

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO

Decreto No. 535. — Ley de Creación del Título de Héroe Nacional	2361
Decreto No. 536. — Otorgamiento del Título de Héroe Nacional al General Benjamín Zeledón	2362

MINISTERIO DE FINANZAS

Ampliación Presupuesto de Reactivación Abril-Diciembre 1980	2362
---	------

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica	2363
Marcas de Servicio	2365
Marca de Comercio	2365
Renovaciones de Marcas	2365
Señal de Propaganda	2366
Traspaso de Marca	2366
Obtenciones de Patentes	2366
Venta de Patentes	2367

SECCION JUDICIAL

Remates	2367
Títulos Supletorios	2367
Citación	2367
Solicitud de Cancelación y Reposición de Título de Inversión "Obligación Rentable Certificada" emitido por IN-DESA	2368
Solicitudes de Cancelación y Reposición de Certificados de Ahorro a Plazo Fijo	2368
Sentencias de Divorcio	2368
Declaratorias de Herederos	2368

JUNTA DE GOBIERNO

LEY DE CREACION DEL TITULO DE HEROE NACIONAL

Decreto No. 535

LA JUNTA DE GOBIERNO
DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades y con fundamento del Artículo 23 del Decreto número 388 del 2 de mayo de 1980,

Hace saber al pueblo nicaragüense:

Unico: Que aprueba las reformas hechas

por el Consejo de Estado en Sesión Ordinaria número veintiuno del día primero del mes de octubre de mil novecientos ochenta, al Decreto "Ley de Creación del Título de Héroe Nacional", al que ya reformado íntegra y literalmente se leerá así:

"Considerando:

I

Que el triunfo popular del 19 de Julio de 1979 fue la culminación de un heroico proceso de lucha por la liberación nacional llevado adelante por sucesivas generaciones de patriotas nicaragüenses, que supieron ponerse a la cabeza del pueblo, para rechazar unas veces la agresión extranjera y otras, para librar batallas heroicas por las reivindicaciones populares, nacionales y anti-imperialistas;

II

Que es deber de la nación liberada honrar para siempre la memoria de aquellos que por su decisión de lucha, por su sentido de la justicia y su actitud de entrega y sacrificio a la causa nacional y popular, deben de servir de ejemplo y guía para forjar al hombre nuevo de nuestra Patria.

Por Tanto:

En uso de sus facultades;

Acuerda:

Arto. 1º.—Créase el título de HEROE NACIONAL, que será otorgado por Decreto de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, a los nicaragüenses que reunan los siguientes requisitos:

- a) Que participando en las gestas que han hecho posible nuestra liberación, han sabido colocarse a la cabeza de las luchas nacionales y anti-imperialistas;
- b) A aquellos que hayan librado batallas heroicas por la defensa de los intereses populares y de la Nación;
- c) A aquellos que hayan sido ejemplo en su actitud de entrega y sacrificio por la causa de la justicia y la libertad.

Arto. 2º.—Este título sólo podrá otorgarse a personas fallecidas.

Arto. 3º.—Este Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.



Es conforme, Por Tanto; Téngase como Ley de la República, Ejecútese y Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. — Rafael Córdova Rivas.

**OTORGAMIENTO DEL TITULO DE
HEROE NACIONAL AL GENERAL
BENJAMIN ZELEDON**

Decreto No. 536

LA JUNTA DE GOBIERNO
DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que en la historia de lucha anti-imperialista de nuestro pueblo, se destaca la gesta heroica del General Benjamín Zeledón, que en la guerra de 1912, dió ejemplo de patriotismo, salvando nuestra dignidad nacional, al rechazar las propuestas de rendición del invasor yankee.

II

Que el próximo 4 de octubre es el natalicio y el 68 aniversario de la heroica muerte del General Benjamín Zeledón, a manos de las fuerzas interventoras de los Estados Unidos.

III

Que al igual que los próceres en la lucha contra el Imperio Español y en la lucha contra el imperialismo Yankee, el General Benjamín Zeledón, tiene ganado su puesto de HEROE NACIONAL en nuestra Patria.

IV

Que la mayor honra para nuestra nacionalidad, es la de caracterizar como Héroe Nacional a un paladín de la lucha anti-impe-

rialista en nuestro país, y que es nuestro deber honrar la memoria de quien supo ser guía y ejemplo para forjar al hombre nuevo de la Patria.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1.—Otorgar oficialmente, el título de HEROE NACIONAL al General Benjamín Zeledón, por sus méritos de entrega y sacrificio a la causa anti-imperialista de nuestro pueblo.

Arto. 2.—Este Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva, sin perjuicio de su publicación posterior en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Sergio Ramírez Mercado. — Moisés Hassan Morales. — Daniel Ortega Saavedra. — Arturo J. Cruz. — Rafael Córdova Rivas.

El Consejo de Estado de la República de Nicaragua en Sesión Ordinaria No. 21 de este día, previo debate, ha votado y aprobado el anterior Decreto.

Dado en la ciudad de Managua, el uno de octubre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización". — Carlos Núñez Téllez, Presidente. — Hugo Torres Jiménez, Secretario.

De conformidad con el Decreto No. 418, publicado en "La Gaceta", No. 122 del 31 de mayo de 1980, de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. — Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización". — Emilio Baltodano Cantarero.

MINISTERIO DE FINANZAS

Ampliación Presupuesto de Reactivación Abril-Diciembre 1980

No 432

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 12 del Decreto No. 366 "Ley del Presupuesto de Reactivación Abril-Diciembre 1980", dispone que: Todos los Ministerios y Organismos que recauden o reciban fondos con regularidad, o por excepción, de origen interno o externo, deberán ingresarlos a la Tesorería General de la República, de acuerdo al procedimiento que establezca el Ministerio de Finanzas y el Fondo Internacional para la Reconstrucción.

Considerando:

Que de acuerdo a donación efectuada por el Banco Central de Nicaragua, al

Ministerio de Planificación, por la suma de **¢ 696,430.00**, para ser aplicados específicamente a la Dependencia Ejecutiva: Instituto Nicaragüense de Administración Pública (INAP).

A c u e r d a :

Primero: Ampliar el Presupuesto de Reactivación Abril-Diciembre 1980, en cuanto a los Ingresos vigentes, en la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CORDOBAS (¢ 696,430.00)**, en la siguiente línea específica de Ingresos:

130000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		¢ 696,430.00
132000	Del Sector Público	¢ 696,430.00	
132008	Donación Banco Central al Ministerio de Planificación	¢ 696,430.00	

Segundo: Ampliar el Presupuesto de Reactivación Abril-Diciembre 1980, en cuanto a los Egresos vigentes, en la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CORDOBAS (¢ 696,430.00)**, en la siguiente línea de Egresos:

MINISTERIO DE PLANIFICACION

Dependencia Ejecutiva: **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ADMINISTRACION PUBLICA (INAP)**

Codificación: 52-0-00-00-00-1-1-1-3.06

01	SERVICIOS PERSONALES		9,800.00
0129	Otros Cargos o Servicios Transitorios	9,800.00	
02	SERVICIOS NO PERSONALES		127,865.00
020	Otros Sub-Grupos	95,865.00	
025	Arrendamientos	32,000.00	
03	MATERIALES Y SUMINISTROS		97,256.15
030	Otros Sub-Grupos	97,256.15	
04	MAQUINARIA Y EQUIPO		461,508.85
042	De Oficina, Ingeniería y Dibujo	216,130.85	
046	De Transporte, Tracción y Elevación	235,000.00	
0491	Muebles y Equipos Domésticos	10,378.00	
	Total		¢ 696,430.00

Recursos Extraordinarios
(Donación Banco Central).

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes indicadas.

Comuníquese y Publíquese: JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — Managua, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta. — (f) Sergio Ramírez M. — Daniel Ortega S. — Arturo Cruz P. — Rafael Córdova R. — Moisés Hassan M. — (f) William Hupper A., Ministro de Finanzas por la Ley".

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 6551 — R/F 0069569 — Valor C\$ 75.00
Carlos Selva, apoderado Salvatore Ferragamo, S.p.A., Italiana, solicita registro marca fábrica:
FERRAGAMO

Clase: 3.
Presentada: 1 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3-1

Reg. No. 6548 — R/F 0069563 — Valor C\$ 150.00
Carlos J. Selva F., apoderado Dardani AG, Suiza, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 25.
Presentada: 18 Septiembre 1980.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6547 — R/F 0069562 — Valor C\$ 150.00
Carlos J. Selva F., apoderado Dardani Ag. Suiza, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 25.
Presentada: 18 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6337 — R/F 0038402 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies, S. A., Suiza, solicita registro marca fábrica:



Clase: 34.
Presentada: 14 Agosto 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6338 — R/F 0041357 — Valor C\$ 150.00
Francisco Ortega, apoderado Philip Morris Incorporated, Estadounidense, solicita registro marca fábrica:



Clase: 34.
Presentada: 21 Agosto 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6537 — R/F 0060523 — Valor C\$ 150.00
"Aceros Nacionales, S.A.", Mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Registro marca fábrica:



Clase: 22.
Opónganse:
Presentada: 4 Julio 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6552 — R/F 0069570 — Valor C\$ 75.00
Carlos Selva, apoderado Salvatore Ferragamo, S.p.A., Italiana, solicita registro marca fábrica:
FERRAGAMO

Clase: 18.
Presentada: 1 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6491 — R/F 007642 — Valor C\$ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Sanyo Electric Co. Ltd., Japonesa, solicita registro marca fábrica:



Clase: 7.
Presentada: 7 Junio 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6352 — R/F 0050344 — Valor C\$ 75.00
Yamil Hanón, apoderado Leonard Parfums, Francesa, solicita registro marca fábrica:
"LEONARD"

Clase: 3.
Presentada: 6 Junio 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6536 — R/F 0060514 — Valor C\$ 150.00
Adidas Fabrique de Chaussures de Sport", Francesa, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Registro marca fábrica:



Clase: 28.
Opónganse:
Presentada: 8 Julio 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6553 — R/F 0069568 — Valor C\$ 75.00
Carlos Selva, apoderado Salvatore Ferragamo, S.p.A., Italiana, solicita registro marca fábrica:
FERRAGAMO

Clase: 25.
Presentada: 1 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

§ 1

Reg. No. 6554 — R/F 0069567 — Valor C\$ 75.00
Carlos Selva, apoderado Morton-Norwich Products Inc., Estadounidense, solicita registro marca fábrica:

THE K

Clase: 5.
Presentada: 28 Agosto 1980.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador. § 1

Reg. No. 6538 — R/F 0060513 — Valor C\$ 150.00
"Aceros Nacionales, S.A.", Mexicana, median-
te apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita Regis-
tro marca fábrica:



Clase: 22.
Opóngase:
Presentada: 8 Julio 1980.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador. § 1

Marcas de Servicio

Reg. No. 6339 — R/F 0041358 — Valor C\$ 150.00
Alejandro Carrión, apoderado Deere & Com-
pany, Estadounidense, solicita registro marca ser-
vicio:



Clase: 35.
Presentada: 21 Agosto 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registra-
dor. § 1

Reg. No. 6340 — R/F 0041359 — Valor C\$ 150.00
Alejandro Carrión, apoderado Deere & Com-
pany, Estadounidense, solicita registro marca
servicio:



Clase: 37.
Presentada: 21 Agosto 1980.
Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registra-
dor. § 1

Marca de Comercio

Reg. No. 6336 — R/F 0038403 — Valor C\$ 150.00
Alejandro Carrión, Gestor Oficioso Organiza-
ción César Augusto Lacayo, S. A., (OCALSA),
Nicaragüense, solicita registro marca comercio:



Clase: 5.
Presentada: 14 Agosto 1980.

Opóngase:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 19 Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador. § 1

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 6526 — R/F 0060517 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Mead John-
son & Company Limited, estadounidense, solicita
Renovación marca fábrica:



No. 3,454

Clase 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador. § 1

Reg. No. 6531 — R/F 0060518 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Mead John-
son & Company, estadounidense, solicita Renova-
ción marca fábrica:



No. 3,454-A

Clase 5.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador. § 1

Reg. No. 6309 — R/F 0038519 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Allied Chemical
Corporation, estadounidense, solicita Renovación
marca fábrica:
"A-C" No. 23,372

Clase: 1.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, on-
ce Julio 1980. — Alberto Peter h., Registrador. § 1

Reg. No. 6535 — R/F 0060516 — Valor C\$ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Yardley &
Company Limited, inglesa, solicita Renovación
marca fábrica:



No. 22,889

Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 julio, 1980. — Alberto Peter h., Registrador. § 1

Reg. No. 6342 — R/F 0041363 — Valor C\$ 75.00
Dr. Luis López Azmitia, apoderado Societé des
Produits Nestlé, S. A., Suiza, solicita Renovación
marca fábrica:
"NESO" No. 23,587

Clase: 29.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador. § 1

Reg. No. 6343 — R/F 0041364 — Valor C\$ 75.00
 Dr. Luis López Azmitia, apoderado Societé des
 Produits Nestlé, S. A., Suiza solicita Renovación
 marca fábrica:
 "NESO" No. 23,589
 Clase: 30.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
 Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 6549 — R/F 0069565 — Valor C\$ 150.00
 Dr. Carlos Selva apoderado Berec Internatio-
 nal Limited, inglesa, solicita Renovación marca
 fábrica:



No. 19,966

Clase: 9.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22
 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 6349 — R/F 0041362 — Valor C\$ 75.00
 Dr. Luis López Asmitia apoderado Societé
 des Produits Nestlé, S. A., Suiza, solicita Renova-
 ción marca fábrica:
 "NESO" No. 23,587
 Clase: 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
 Agosto 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 6555 — R/F 0069572 — Valor C\$ 75.00
 Dr. Carlos Selva apoderado The Wellcome Foun-
 dation Limited, inglesa, solicita Renovación mar-
 ca fábrica:
 "CORTISPORIN" No. 21,762
 Clase: 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Reg. No. 6556 — R/F 0069571 — Valor C\$ 75.00
 Dr. Carlos Selva apoderado The Wellcome Foun-
 dation Limited, inglesa, solicita Renovación mar-
 ca fábrica:
 "ACTIFED" No. 21,716
 Clase: 5.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 1

Señal de Propaganda

Reg. No. 6341 — R/F 0041361 — Valor C\$ 150.00
 Luis López A., apoderado Distribuciones Astro
 de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita re-
 gistro señal de Propaganda:

D I X I E

"LIMONADA DE LA MANERA QUE LA
 NATURALEZA QUISO QUE FUERA"

Para: Publicidad en productos relacionados
 con marca DIXIE.

Presentada: 4 Septiembre 1980.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registra-
 dor.

3 1

Traspaso de Marca

Reg. No. 6550 — R/F 0069566 — Valor C\$ 50.00
 Inka Cosmetic, S.A., Suiza, traspaso a Well-
 A.G., Alemana, marca fábrica:

"SELFY" No. 6,737 CC
 Clase: 3.
 Anotada: Página, 81, Tomo XXIX Resoluciones
 fecha 23 Septiembre 1980.
 Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

Obtenciones de Patentes

Reg. No. 6497 — R/F 0069454 — Valor C\$ 50.00
 Por Acuerdo Ministerial número 642 R.P.I. fe-
 cha veintinueve de agosto mil novecientos ochenta,
 obtuvo patente invención por diez años:
 Sociedad: Bayer Aktiengesellschaft.
 Invento: composiciones para la regulación del
 crecimiento de las plantas". Ref. Le a 18 882-NI.
 Conforme Ley Patentes Invención. — Managua,
 veinticinco de Septiembre mil novecientos ochen-
 ta. — Alberto Peter h., Registrador de la Propie-
 dad Industrial.

1

Reg. No. 6498 — R/F 0069455 — Valor C\$ 50.00
 Por acuerdo ministerial número 647 R.P.I. fecha
 veintiséis de agosto mil novecientos ochenta, ob-
 tuvo patente invención por diez años:
 Sociedad: Bayer A.G.
 Invento: Esteres de Acido O-Pirazol (4)-IL-
 O-Etil-S-n-Propil-(Tiono)-Tiol-Fosfórico, procedi-
 miento para su obtención y su empleo como medio
 para combatir las pestes". No. 26/79.
 Conforme Ley Patentes Invención. — Managua,
 veinticinco de Septiembre mil novecientos ochen-
 ta. — Alberto Peter h., Registrador de la Propie-
 dad Industrial.

1

Reg. No. 6499 — R/F 0069457 — Valor C\$ 50.00
 Por Acuerdo Ministerial número 650 R.P.I. fe-
 cha tres de Septiembre mil novecientos ochenta,
 obtuvo patente de invención por diez años.
 Sociedad: Bayer Aktiengesellschaft.
 Invento: "N-Fenil-N'-Benzoil-Tioureas susti-
 tuidas, procedimiento para su obtención y su em-
 pleo para combatir las pestes". Ref. Le a 19 064
 NI.
 Conforme Ley Patentes Invención. — Managua,
 veinticinco de Septiembre mil novecientos ochen-
 ta. — Alberto Peter h., Registrador de la Propie-
 dad Industrial.

1

Reg. No. 6500 — R/F 0069458 Valor C\$ 50.00
 Por Acuerdo Ministerial número 649 R.P.I. fe-
 cha tres de Septiembre mil novecientos ochenta,
 obtuvo patente invención por diez años.
 Sociedad: Bayer Aktiengesellschaft.
 Invento: "Oximino-Triazolil-Etaanos, procedi-
 miento para su producción y empleo como fungici-
 das". Ref. Le a 18 777 NI.
 Conforme Ley Patentes Invención. — Managua,
 veinticinco de Septiembre mil novecientos ochen-
 ta. — Alberto Peter h., Registrador de la Propie-
 dad Industrial.

1

Reg. No. 6501 — R/F 0069456 — Valor C\$ 50.00
 Por acuerdo Ministerial número 468 R.P.I. fecha
 veintiséis agosto mil novecientos ochenta, obtuvo
 patente invención por diez años.
 Sociedad: Schering Aktiengesellschaft.
 Invento: "1, 2, 3-Triazol-3-IN-5-Iliden-
 Ureas, procedimiento para la producción de estos
 compuestos, así como composiciones de efecto re-
 gulador del crecimiento de las plantas contienien-
 do los mismos". Ref. P-NI-8990/g.
 Conforme Ley Patentes Invención. — Managua,
 veinticinco de Septiembre mil novecientos ochen-

ta. — Alberto Peter h., Registrador de la Propiedad Industrial. 1

Venta de Patentes

Reg. No. 6496 — R/F 0041992 — Valor C\$ 75.00
Schering Aktiengesellschaft, ofrece venta artículos fabricados siguientes patentes:

- 220 — Procedimiento para preparados campaña contra plagas.
 - 221 — Procedimiento producción mezclas herbicidas sinérgicas y aplicación para combatir malezas, o plantas no deseables.
 - 222 — Procedimiento producción derivados ácido pregnánico.
 - 223 — Procedimiento producción composiciones herbicidas y su aplicación combatir selectivamente malezas en cultivos gramíneas.
 - 235 — Procedimiento producción nuevos M-diuretanos, procedimiento - producción composiciones herbicidas base los mismos y su aplicación combatir malezas.
 - 432 — Procedimiento producción nuevas composiciones fungicidas, nematodocidas, insecticidas y acaricidas.
- Julián Bendaña S., Apoderado. 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 6557 — R/F 0071904 — Valor C\$ 150.00
once mañana veintisiete Octubre año corriente, venderá al martillo: Motocicleta Marca Honda, Modelo XL125, año 1978, Chasis 2028170, Motor XL125E-2028170, color Dorado.

Ejecuta: "Centro Financiero JM, S. A.", a Mario Espinoza Fajardo y Mario Quant Lau.
Oyense posturas legales. Puede verse en Patios de Plaza JM.

Managua, veintitrés Septiembre mil novecientos ochenta. — Corregido-veintisiete. Vale. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil de Distrito de Managua. 3 1

Reg. No. 6543 — R/F 0071149 — Valor C\$ 300.00
Diez a. m., 31 octubre corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble rústica, situado Esquipulas de esta jurisdicción, inscrita No. 61,619, Tomo MCXXXV, Folios 260/261, Asiento 1o., Sección Hipotecas, Libro Propiedades, Registro Público de Managua. Linderos: Norte, camino enmedio, propiedad Carlos Argüello; Sur, Gonzalo Matus; Este, Manuel Rivas y Quinta Violeta; Oeste, resto de la propiedad desmembrada.

Area: 35,216 varas cuadradas.
Base de Subasta: Ciento Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Sesenta y Seis Córdoba con 87/100. Estricto contado.

Ejecuta: Banco de la Vivienda de Nicaragua, Representada por el Dr. César Corea López.
Ejecutado: Anita Román de Ramírez.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito de Managua, a las diez veinte minutos de la mañana del treinta septiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez 1o. Civil Distrito Managua. 3 1

Reg. No. 6452 — R/F 0071150 — Valor C\$ 375.00
Diez a.m., 3 de noviembre, corriente año, local este Juzgado, subastárase inmueble semi-urbano, situada en Residencia Vista Hermosa, siendo vivienda No. 9 y 10, e inscritas: No. 77,038, Tomo 1331, Folios 235/6, Asiento 1o. y No. 77,307, Tomo 1331, Folios 230/1, Asiento 1o. Ambas Sección,

de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de este Departamento. Linderos: Norte, Colonia San Pedro; Sur, Avenida Vista Hermosa de por medio, lotes Nos. 40 y 45; Este, No. 10; Oeste, lote No. 8. Linderos: Norte, Colonia San Pedro; Sur, Avenida enmedio, lote No. 44; Este, lote No. 11; Oeste, lote No. 9.

Base: Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta Córdoba.

Estricto contado.

Ejecuta: Banco de Vivienda Nicaragua a Luis Argüello de la Rocha.

Dado en Juzgado Primero Civil Distrito Managua, a las diez de la mañana del treinta de septiembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez 1o. Civil Distrito Managua. 3 1

Titulos Supletorios

Reg. No. 6539 — R/F 985557 — Valor C\$ 75.00
Dora Rodríguez de Navarro, solicita supletorio rústico. Oriente, Hilda Bendaña de González; Poniente, Carretera Panamericana; Norte, Dionisia Hernández; Sur, Silvio Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. San Marcos, mayo veintidós de mil novecientos ochenta. 3 1

Reg. No. 6540 — R/F 973685 — Valor C\$ 75.00
Exequiel Rodríguez, solicita supletorio tres manzanas, Condega. Oriente, Occidente, Alonso Irias; Norte, José Angel Olivas; Sur, Gregoria y Miguel Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treinta septiembre, mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos. 3 1

Reg. No. 6145 — R/F 917367 — Valor C\$ 150.00
Pedro Joaquín Fajardo Lagos, solicita supletorio rústica Cincuenta Manzanas, jurisdicción Murra, limitada: Norte, Juan Fajardo; Sur, Santos Bustamante; Oriente, Juan Fajardo y Santos Bustamante; Occidente, Canuto Herrera.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, veinticinco Agosto mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúñiga, Secretario. 3 3

Reg. No. 6146 — R/F 960152 — Valor C\$ 75.00
Heliodoro Vargas Hernández, solicita Supletorio Dolores, Oriente, Avenida; Poniente, Petronila Largaespada; Norte, Heliodoro Vargas; y Sur, calle.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, diez septiembre, mil novecientos ochenta. — Alfredo Zapata López, Secretario. 3 3

Reg. No. 6147 — R/F 959424 — Valor C\$ 75.00
José Rivera Sánchez, solicita Supletorio Dulce Nombre: Norte, Francisco Brenes; Sur, Julio López; Este, Jesús Brenes; Oeste, Mercedes Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe veinticinco, Agosto mil novecientos ochenta. — César S. Velásquez R., Secretario. 3 3

Citación

Reg. No. 6559 — R/F 0071831 — Valor C\$ 225.00
Citase socios de Confecciones de Exportación, S. A., (CONEXA) a las doce meridianas del décimo octavo día de la última-publicación este aviso, al

local de este Juzgado para celebrar Junta de Accionistas para nombrar representante suficiente de la sociedad para entenderse de la demanda ordinaria que con acción de pago ha interpuesto en su contra Apex, Zona Franca Industrial.

Managua, dos de Octubre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

§ 1

SOLICITUD DE CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO DE INVERSION OBLIGACION RENTABLE CERTIFICADA EMITIDO POR INDESA

Reg. No. 6225 — R/F 0039453 — Valor ₡ 300.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión "Obligación Rentable Certificada", emitido por INDESA, se ha extraviado, correspondiente a la siguiente descripción:

Monto	Título No.	Plazo	Emisión
₡ 20,000.00	7358—ID	5 años	7/Agosto/1975

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original objeto de la presente.

Carlos Chamorro Mendoza,
Responsable
Captación de Recursos
BANIC.

§ 3

SOLICITUDES DE CANCELACION Y REPOSICION DE CERTIFICADOS DE AHORRO A PLAZO FIJO

Reg. No. 6229 — R/F 0039922 — Valor ₡ 225.00

La Financiera participa a solicitud de parte interesada el extravío del siguiente Certificado de Ahorro a Plazo Fijo:

CCA No.	Plan
ET—205	60M—3

El interesado solicita la reposición de dicho contrato, de no haber oposición dentro de un plazo de 30 días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, se procederá a la reposición dejando sin valor el anterior Certificado.

José Ernesto Somarriba Sosa,
Gerente General.

Managua, 5 de septiembre de 1980.

§ 3

Reg. No. 6230 — R/F 0039921 — Valor ₡ 225.00

La Financiera participa a solicitud de parte interesada el extravío de los siguientes Certificados de Ahorro a Plazo Fijo:

CCA No.	Plan
ET—215	20M—3
ET—216	20M—3
ET—217	20M—3
OC—68	5M—5

Los interesados solicitan la reposición de dichos contratos, de no haber oposición dentro de un plazo de 30 días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, se procederá a la reposición dejando sin valor el anterior Certificado.

Ernesto Somarriba Sosa,
Gerente General.

Managua, 4 de septiembre de 1980.

§ 3

Reg. No. 6228 — R/F 0039920 — Valor ₡ 225.00

La Financiera participa a solicitud de parte interesada el extravío de los siguientes Certificados de Ahorro a Plazo Fijo:

CCA No.	Plan
ET—54	40M—5
ET—270	10M—2

Los interesados solicitan la reposición de dicho contrato, de no haber oposición dentro de un plazo de 30 días a partir de la última fecha de publicación de este aviso, se procederá a la reposición dejando sin valor los anteriores Certificados.

Leonardo Sánchez Pérez,
Gerente General.

Managua, 3 de septiembre de 1980.

§ 3

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 6504 — R/F 0070641 — ₡ 50.00

Por sentencia de las diez de la mañana del día ocho de septiembre del corriente año, declaróse disuelto matrimonio de los señores: Leonel de Jesús Castillo Lira y Nubia Isabel Lossa Soza. Sala Civil. Corte de Apelaciones, Masaya. — Silvio Ortega Centeno, Secretario.

1

Reg. No. 6545 — R/F 0071422 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once y treinta minutos de la mañana del día veinte y seis de septiembre de mil novecientos ochenta, declaróse disuelto matrimonio de los señores: Armando José Urbina Barahona y Gioconda Rivera Lugo. Corte de Apelaciones de Masaya. Sala de lo Civil. — Dr. Silvio Ortega Centeno, Srio. Corte de Apelaciones de Masaya. Sala de lo Civil.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 6515 — R/F 991810 — ₡ 25.00

Guillermo Díaz Rivas, como Apoderado de Dolores Fernández, solicita decláreseles heredero sus menores hijos César Augusto Rivas. Bienes.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, uno octubre mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

1

Reg. No. 6546 — R/F 0071639 — ₡ 50.00

Oscar Gómez Andino, mayor de edad, soltero, agricultor del Rama, solicita declárase heredero de Francisco Gómez Cruz.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — Kent Henriquez C. — J. J. Malespín C., Srio.

Es conforme con su original Bluefields, veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — J. J. Malespín C., Secretario.

1